MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO Nº P- 0967 /

CERRO NAVIA, - 9 JUL. 2014

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El D.A. Nº 156 de fecha 25.07.2011 en que se Asciende a doña **CLAUDIA ANDREA CONTRERAS CORTEZ;** El D.F.L. Nº 150 del 1980, Sistema Unico de Prestaciones Familiares; El D.A. Nº 444 de fecha 05.03.2014, que reconoce derecho a percibir Asignación Familiar por su hijo don **IGNACIO ANDRES SAN MARTIN CONTRERAS;** El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005 y el D.A. Nº 1096 de fecha 17.05.2005 que lo Amplía, delegando facultades al Director de Administración y Finanzas de refrendar los Decretos Alcaldicios que Reconocen derecho de percibir Asignación Familiar.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO EN DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

PÓNGASE TÉRMINO a contar del 01 de Julio de 2014, al beneficio de Asignación Familiar concedido a doña **CLAUDIA ANDREA CONTRERAS CORTEZ,** RUT Nº [redacted] funcionaria de Planta, Escalafón Auxiliar Grado 15º, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la siguiente persona:

- Don **IGNACIO ANDRES SAN MARTIN CONTRERAS** (Hijo).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HRP/SMM/LRC/Mmp.
DISTRIBUCIÓN:
- Personal
- Of. de Partes
- Remuneraciones
- Interesada
- Secretaria Municipal (transparencia)